

CCOO NIEGA QUE SEA NECESARIO REALIZAR CAMBIOS EN EL ACCESO DE PROFESORADO INTERINO

El pasado 30 de noviembre, la Consejería de Educación denunció el actual Acuerdo Sectorial por el que se rigen las condiciones laborales de los docentes. La Consejería convocó a una primera mesa sectorial a CCOO, UGT, ANPE y CSIF. Aunque la denuncia afecta a la totalidad de las condiciones laborales incluidas en el Acuerdo, el único punto que trató la Consejería fue la regulación de las listas de interinidad. Ante estas circunstancias, en las que se enmarca esta situación, CCOO no acepta la legitimidad de este proceso de negociación por varios motivos:

1. En la actualidad, la Administración ha incumplido, unilateralmente, el presente acuerdo sectorial en multitud de puntos y debería de empezar por reparar todos los daños que eso ha ocasionado.
2. El actual Acuerdo Sectorial que tiene la Comunidad de Madrid, es uno de los mejores de todo el territorio español. Valora en la misma proporción la experiencia profesional y la nota de oposición. El cambio que propone la Administración en la regulación de listas de aspirantes a interinidad, no tiene en cuenta la experiencia y fundamenta la selección de recursos humanos en las nota de un examen. Al plantear que sólo los que aprueben las últimas oposiciones estarán en las listas, la Administración desprecia toda la labor y el esfuerzo de muchos profesionales docentes y abre la puerta a la externalización de la contratación del profesorado. La Administración, alega que sólo el 11% de los interinos ha aprobado las últimas oposiciones. CCOO destaca que, excluidos los interinos citados en los últimos cursos desde las listas complementarias (que no están reguladas con el baremo del acuerdo sectorial sino con el baremo de oposición de la normativa estatal de oposición) junto con los que han sido citados desde bolsas extraordinarias, (abiertas por el agotamiento de las listas de interinos) y contabilizados solo los interinos de la lista preferente (que es la que está regulada con el baremo del Acuerdo Sectorial), el 60% han aprobado las últimas oposiciones y el 100% ha aprobado en alguna oposición. Esto es así porque es requisito para acceder a la lista preferente el haber aprobado la oposición si no se han prestado servicios.

Para Esta denuncia del actual Acuerdo Sectorial tiene un propósito claramente ideológico en la línea de las políticas del Partido Popular: elimina derechos, genera rotatividad en el empleo y es un falso marketing de excelencia.

Por los motivos expuestos, CCOO y UGT se negaron a mantener una “negociación” que venía en forma de imposición y se levantaron de dicha mesa. ANPE y CSIF permanecieron en la misma negociando con la Consejería.

El 19 de noviembre, La Consejería de Educación vuelve a convocar una nueva mesa sectorial para el día 21 de diciembre. El único punto en la orden del día es la negociación de un nuevo acuerdo sectorial. No dan más datos.

La Consejería se mantiene en unas propuestas no ajustadas a derecho y no consensuadas por las organizaciones sindicales. CCOO acudió a dicha mesa y se negó a mantener una negociación que vulnera y degrada los derechos laborales de los docentes. CCOO no da su aprobación al acta de la sesión anterior porque se levantó de dicha mesa por considerar nulo el procedimiento. La única propuesta que CCOO ha presentado a la Administración ha sido mantener nuestro actual Acuerdo Sectorial y que se cumplan todos aquellos puntos que la Consejería ha incumplido en reiteradas ocasiones de forma unilateral.